

--En Santiago, a veintitrés días del mes de abril de 1974, siendo las 10.15 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

1.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Economía, quien expone:

Actualmente existen dos problemas:

- a) Otorgar un reajuste de salarios de acuerdo con la política anunciada a fines del año pasado.
- b) Hacer una revisión general de toda la situación, en forma global.

Los elementos de juicio que se han tomado en cuenta para realizar una proposición de reajuste son: el alza del costo de la vida durante los primeros cuatro meses, que se calcula de un 75 ó 80%. Además, una encuesta realizada por ODEPLAN a través de Sociología de la Universidad Católica, sobre canasta de consumo básico, costo de la canasta de consumo básico e ingreso promedio mínimo de una familia. Con estos antecedentes se llega a establecer que el ingreso mínimo para una familia sería de 58 mil escudos mensuales, para que pueda subsistir con los precios actuales y las alzas que se tienen previstas, manteniendo lo mínimo en comida, transporte, vestuario, etc.

Esto lleva a establecer un ingreso mínimo de 30 mil escudos; o sea, los 18 mil escudos mínimos se elevan a 30 mil; la asignación de movilización se aumenta de E° 1.700.- a E° 5.000.-; se fija la asignación familiar en E° 4.000.-, pero con distinta composición.

El alza que obtiene la familia mínima en sus rentas, considerando sueldo y bonificaciones, es del 78%, aproximadamente. O sea, se le está dando a la familia mínima un ingreso total igual al alza del costo de la vida. Esto empieza a disminuir a medida que van subiendo los sueldos, pero de ninguna manera se daría un aumento inferior al 30% del total del salario.

En el sector privado, se eleva el sueldo de 18 mil a 29 mil escudos; las cargas familiares de 1.800 a 4.000; la asignación de locomoción de 1.700 a 5.000 escudos. En términos totales, se aumenta de 26 mil a 40 mil escudos, lo que implica un 84,6% de reajuste.

En el sector público se había pensado aumentar el sueldo mínimo de 16 mil escudos a 25 mil; porque, además, se aumenta en 2 mil escudos la colación. La forma de expresar este aumento sería que se aumente la Escala Unica en un 30%, pero con un mínimo de tantos escudos, que sería 9 mil más la asignación de colación, etc.

Esto significa que para los de más bajos ingresos el aumento es de alrededor de un 78%. Ello implica, por encima de lo que se había pre

visto, un mayor gasto de 112 mil millones de escudos; es decir, por encima de lo que se había previsto en noviembre.

En la Escala Unica, el Ministerio de Hacienda ha estudiado un reencasillamiento con corrección de los sectores con errores, en que se ha hecho una estimación bastante abundante del número de personas que podrían tener errores y con corrección promedio de 2 grados en la Escala.

El total del costo, incluyendo el reencasillamiento de los errores hasta a dos grados y algunos aspectos de antigüedad que no se habían considerado, alcanza a 210^{mil} millones de escudos, existiendo financiamiento para 100 mil millones de escudos.

Para el sector privado el aumento sería básicamente de un 30% con los mínimos, pero declarando que cualquier aumento por encima de lo que se ha otorgado oficialmente se consideraría como anticipo de este reajuste y no sería obligatorio darlo además, para compensar a parte del sector privado que ya ha dado un anticipo y a fin de que lo pueda imputar a este aumento general que se va a reglamentar a partir del 1º de mayo.

Una segunda consideración que es importante para el problema de costos y precios que viene más adelante, es que se ha pensado que la asignación de movilización se declare y se haga obligatorio pagarla muy luego, los primeros días de mayo, ya que el problema de precios es de las cosas urgentes que hay que resolver; de manera que la gente pagada la asignación de locomoción antes que se haga efectiva un alza de la movilización.

La presión más grande que existe sobre mayores gastos proviene, fundamentalmente del sector público descentralizado.

En el caso del petróleo, hay alzas adicionales del precio internacional de este producto que están provocando desfinanciamientos adicionales en la ENAP, no previstos, que son de cifras muy significativas de no alzar se los precios actuales.

Las cifras que se entregan a continuación tienen valor siempre que no se suban los precios actuales:

- ENAP	180 mil millones de escudos			
- LAN	5 " " "			
- IANSA	12.400 " " "			
- ECA	232 mil " " "			
- CAP	120 " " "			

Inversiones:

- SOQUIMICH	13 " " "			
- Otras necesidades de otras filiales de CORFO	77.500 " " "			

Lo anterior suma 700 mil millones.

En resumen, sumando el costo de la Escala con lo anterior, habría

un déficit de 1. millón 150 mil millones, a los que habría que restar los rendimientos de los mayores tributos que se establecieron, que son 255 mil millones, lo que deja unos 855 mil millones de déficit, a los que habría que agregar la emisión por expansión de créditos, entre los cuales están considerados 80 mil millones para agricultura y 120 mil millones para otra expansión crediticia. Eso nos lleva a un total de 1 millón 100 mil millones de escudos.

Sin aumentar los precios, las cifras anteriores nos llevarían a presiones inflacionarias de 400%, con el agravante de una inflación creciente.

La conclusión es que hay que producir una reducción importante de estos déficit, y esto lleva a aumentos de precios y otras medidas. Se está pensando en algunos aumentos de precios que se estiman posibles, como los siguientes: el pan podría alzarse a 180.- escudos, o sea 28% de aumento; la bencina en lo que sea necesario para cubrir el costo de ENAP, o sea, de 180 mil millones de escudos. Por este aumento ENAP puede absorber 150 mil millones. No subir la parafina y el gas licuado, aunque esto produce una distorsión en los precios; esto no se podría mantener, pero es necesario usar paliativos en la onda inflacionaria. Estos artículos son los de mayor efecto popular; además que tienen mayor efecto en el I.P.C. El aceite comestible no tendría que subir. El azúcar podría alzarse un poco, tal vez en un 10%. Los detergentes, que también se pueden considerar populares, aunque tienen una incidencia bajísima en el costo de la vida, se nota mucho cuando faltan. Su producción bajó en el último mes por escasez en el mercado mundial de algunas materias primas. Desgraciadamente, en este momento hay que subir el precio de los detergentes en más o menos un 70%. La luz eléctrica debe subirse en un 150%. La energía de la ENDESA, primaria, bastante más, pero la energía de consumo, o sea CHILECTRA, en un 120 a 130%.

Estas serían las alzas fundamentales ineludibles para producir un paliativo, para que no se produzca una distorsión de precios muy grande que nos lleve a mal usar una cantidad de recursos escasos y, por otra parte, paliar el problema del déficit para no tener que emitir dinero.

Si adicional a esto se da un impulso a la venta de activos del Estado que, por una parte, alivia presiones de gastos, y por la otra, produce ingreso de recursos, esto podría producir una suma de alrededor de 400 mil millones de escudos, lo que habría que restar del déficit, con lo cual se podría llegar a una cifra que, si se complementa con medidas de utilización, de manejo del comercio exterior, se calcula que se podría llegar a disminuir las presiones de inflación a más o menos 200 a 250% en términos anuales.

Esto constituye un éxito bastante grande, pues, tal como se ha señalado, la cifra con que se terminó el año pasado es una cantidad que falsea la realidad, porque si en 1973 se hubiera dejado continuar el ritmo inflacionario, habría subido a 1.500 ó 2.000%. En los últimos tres meses se frenó

la inflación, con lo cual el año UP 1973 apareció con una inflación mucho menor que la que tenía.

En el mes de noviembre se había hecho dos estimaciones: una muy optimista, de 80%, y una de alternativa de 150%; a eso hay que agregar la inflación externa de la crisis del petróleo, que no fue prevista.

Lo que se subestimó es que el tamaño del sector fiscal era extremadamente grande y ha costado mucho reducirlo.

De las medidas que se considera indispensable aplicar adicionalmente a este reajuste y a algunas alzas de precios compatibles con el salario, ^{está,} en materia de comercio exterior, lo que constituye novedad con respecto a lo previsto, el hecho de que estamos en una situación de balanza de pago bastante holgada y se teme que el aumento de la producción del país se nos acumule en dólares. Es necesario una pequeña parte de estos dólares traerlos en productos de importación, en productos que van al consumo, para regular precios y dar bienestar. Pero la cantidad de dinero que por este modo se consume es relativamente escasa. Por eso se piensa en otras medidas para orientar el destino de estos dólares, para que se puedan destinar a inversiones productivas; ofrecer estos dólares para compras anticipadas, para ser destinados a inversiones de bienes de capital y otorgar algunos incentivos.

Además, es absolutamente indispensable disminuir considerablemente el tamaño del sector público, no solamente en la cantidad de empleados, sino disminuir el número de empresas que son de responsabilidad del Estado o de actividades que pesan sobre él.

El representante del Banco Central manifiesta que la situación de la balanza de pagos en realidad cambió diametralmente desde septiembre a esta fecha, básicamente por el precio aunque se está vendiendo el cobre. Cada centavo de aumento en el precio significa 20 millones de dólares más que ingresan al país.

En la primera proyección que se hizo, se pensó que 75 centavos de precio promedio para el año 1974 era una situación razonable. En este momento se tiene una proyección hecha a 90 centavos de dólar, que es un precio mínimo que se podría obtener en el año. A este precio, se tendrían 300 millones de dólares más de lo presupuestado. Si el precio es más de 90, si es de 110 centavos, que también se estima razonable, en lugar de 300 millones serían 700 millones más. Adicionalmente, el Banco Central ha estado comprando divisas a razón de 300 mil dólares diarios, y ya se han adquirido alrededor de 80 millones de dólares; más el blanqueo que produjo poco más de 10 millones. De manera que con todo esto hay una tendencia a ir a un superávit de la balanza de pagos. Y si se le agregan los financiamientos considerados a principios del año, que eran un permanente P.L. de más o menos 115 millones, y un financiamiento adicional por precio del petróleo que hará el Fondo Monetario Internacional, de alrededor de 120 millones de dólares, se llega a una balanza de pagos con superávit, en circunstancias de que se había proyectado una balanza con un déficit de 200 millones de dólares, dé-

ficit que es necesario tener para financiar el presupuesto fiscal. Tenemos una disponibilidad mínima en estos momentos de alrededor de 300 millones de dólares que se podrían utilizar para dar un mayor bienestar a la población entregándolo a precios razonables, paliando el problema de las alzas de precios. De aquí en adelante esta situación tiende a mantenerse e, incluso, a ser bastante más favorable.

La Junta, una vez escuchada la exposición, resuelve: que se pague el 10 de mayo la bonificación de locomoción, la asignación familiar y la bonificación de colación. En las fechas correspondientes se cancelarán los sueldos reajustados.

El señor Ministro de Economía propondrá un esquema para establecer cómo se va a dar a conocer esto a la ciudadanía y, en seguida, que el Ministro del Trabajo empiece a redactar un decreto-ley de reajustes.

2.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Hacienda, quien expone:

Plantea a la Junta lo siguiente, como medida previa antes de aprobar las reconsideraciones que deben hacerse a las ubicaciones en la Escala Unica.

La decisión que se adoptó en noviembre del año pasado de implantar una Escala Unica en la Administración Pública como única alternativa ante la posibilidad de tener que otorgar reajustes de 500%, era la única oportunidad en que se podía llevar adelante este proyecto.

Tal vez, cuando se tomó la decisión de aplicarla a partir del 1º de enero, no se justipreció en forma totalmente cabal el problema que significaba encasillar alrededor de 350 mil funcionarios.

Como consecuencia de esto, se incurrió en numerosísimos errores. En el gran contexto, el salto que dieron las remuneraciones entre diciembre de 1973 y mayo de 1974 en aquellos servicios que aplicaron 100% la Escala y que salen de una cifra muy preliminar, muestran que el aumento que hubo entre un mes y otro es superior al 90% (94 ó 96%).

En Servicios como el Ministerio de Hacienda, significó en globo el 27%, derivado del hecho de que estos Servicios gozaban de incentivos que fueron incluidos dentro de la Escala y que ahora no los perciben.

Adicionalmente, si no se hubiera englobado el criterio de la Escala Unica en toda la Administración, habría sido necesario enfrentarse con cada uno de los servicios fiscales, pues había 120 escalas distintas.

Se cometieron errores, no por culpa de algunos funcionarios, sino por falta de información.

La Escala Unica se diseñó para emplear del grado 1º al grado 35; pero, por resolución de la Junta, los tres primeros grados se dejaron para: los Jefes de Poderes, el grado 1º; el grado 2º para los Ministros de Estado y Mi-

nistros de la Corte Suprema, y el grado 3 para los Subsecretarios y los Jefes de los Servicios más importantes. Los Servicios menos importantes quedan encasillados en el 4º y el 5º.

La proposición es la siguiente:

a) Dejar fuera de la Escala a los tres primeros niveles, lo que no significa que puedan ganar cualquier renta, sino que fijar una renta que vaya subiendo de dos mil escudos en dos mil escudos. Esto permite subir a los directivos superiores de los servicios públicos, lo cual permite subir toda la estructura. El costo de este cambio no tendría ninguna significación.

La posibilidad de aumentar la escala hacia abajo, de las posiciones 1 a la 38, obligaría a modificar las rentas de toda la Escala.

b) Otra alternativa sería modificar algunas de las ubicaciones entre los niveles 5 y 8, manteniendo el 3 inalterable, lo que implica no subir ningún 4. Se podría agrupar en el nivel 2 a los Ministros y Subsecretarios, y ampliar las Jefaturas al nivel 3, subiendo algunas.

c) Otra alternativa sería agrupar en el nivel 1 a los miembros de la Junta, los Ministros y los Subsecretarios, y subir un nivel las Jefaturas de Servicios.

Todo lo anterior tiene como finalidad evitar que se produzcan los traslajos que hay en este momento.

Se quiere aprovechar este momento del reajuste de remuneraciones, para modificar y solucionar todos los problemas y críticas básicas que tiene la Escala Unica, que no sólo es el problema de los tres grados superiores, sino que, básicamente, son:

- a) El problema de la antigüedad. La Escala Unica no reconoce en debida forma la carrera funcionaria, lo que se contempla en el aumento de remuneraciones (28 mil millones de escudos).
- b) El problema de los profesionales. El sector público se está quedando con los peores profesionales del país. Los buenos se están yendo al sector privado. En el cálculo se consideran, para estos efectos, 8 mil millones de escudos.
- c) El tercer punto se refiere al reencasillamiento; o sea, a los reclamos.
- d) El cuarto punto se relaciona con los problemas de gratificación de zona, que ya están solucionados.

En el caso de los profesionales, no se trata de dar una asignación a todos. La idea es dar una asignación profesional, por la vía de la extensión horaria, a aquellos profesionales que se estimen indispensables para el funcionamiento de un Servicio, limitando la cantidad que se entregaría para este efecto a un porcentaje del monto de remuneraciones que cancele el Servicio.

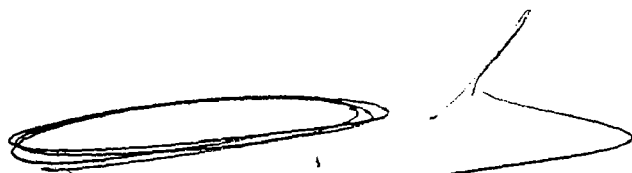
El señor Ministro de Hacienda estima que para hacer un encasillamiento justo, es necesario establecer en un mismo decreto-ley la ampliación de la Escala; que se reconozca la antigüedad dentro de la Escala, y que se considere una extensión horaria para los profesionales más idóneos.

La Junta acuerda aprobar la proposición del señor Ministro de Hacienda, considerando la ampliación de tres grados hacia arriba, pero con aumentos prácticamente simbólicos; que se considere la antigüedad dentro de las remuneraciones de la Escala Unica, y que se estudie el porcentaje por la vía de la extensión horaria para los profesionales que los Servicios necesiten en forma prioritaria.

--Se da por terminada la sesión siendo las 14 horas.



AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.